



Compartir Enviar por mail Imprimir

AGRICULTURA - 15 DE DICIEMBRE

Programa para recuperar el patrimonio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura y sus delegaciones y agencias poseen numeroso material histórico, cultural y artístico, por lo cual se creó un programa de recuperación y conservación de su patrimonio, para efectuar el relevamiento y la catalogación de sus bienes culturales.

El Ministerio de Agricultura, por Resolución 1512/2011 de fecha 6/12/2011, que firma el ex ministro Julián Domínguez, creó el Programa de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural, para efectuar el relevamiento y la catalogación de los bienes culturales del Ministerio y de las delegaciones y agencias que de él dependen.

También deberá crear un banco de datos e imágenes de bienes culturales compilados. El registro patrimonial informatizado presentará el análisis detallado de cada objeto incluyendo los siguientes datos: título, autor, fecha, técnica, material, medidas, descripción, referencias, bibliografía, procedencia, altas y bajas, estado de conservación, localización, organismo responsable, y fotografía.

También tendrá que auditar periódicamente la existencia y estado de conservación de los bienes culturales, así como el ámbito en el que se encuentran con el objeto de constatar las condiciones ambientales y de seguridad a fin de detectar situaciones que pudieran derivar en el posible deterioro, daño, sustracción o pérdida de los mismos.

Además deberá elaborar un manual de procedimientos relacionados con los referidos bienes y proponer y ejecutar programas de difusión y publicación de los contenidos y actividades relativas a estos bienes.

Se designó coordinadora del programa a Daniela N. Zattara.

En los considerandos expresa que el Ministerio de Agricultura y las delegaciones y agencias que de él dependen, poseen numeroso material histórico, cultural y artístico. Este material integra el Patrimonio Cultural de la Nación, en custodia y guarda del Estado Nacional, siendo éste responsable de su conservación y mantenimiento.

Destaca que por tratarse de material cuyas características lo constituyen en bienes únicos e irremplazables, deben ser debidamente protegidos para la comunidad y las generaciones futuras.

Para la debida conservación y valoración -agrega- es imprescindible el relevamiento del Patrimonio Cultural existente y su inclusión en un registro unificado, definiendo qué elementos integran dicho Patrimonio; y el tratamiento que corresponde dar a cada uno de ellos según su categoría.

FOTOS



Edificio del Ministerio de Agricultura

Descargar 485 KB

AGRICULTURA: ÚLTIMAS NOTICIAS

14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Yauhar y Weretilneck firmaron un acuerdo para garantizar la producción de peras y manzanas

14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Yauhar se reunió con autoridades de todas las provincias para tratar el sistema cárnico

13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Yauhar firmará en China un protocolo para exportar peras y manzanas

MÁS NOTICIAS